

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2020 00240 00 Cd. 2

Se agregan y pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Banco BBVA, GNB Sudameris, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Coomeva, Banco Falabella, Banco Itau, Banco Credifinanciera, Banco Mundo Mujer, Bancamía, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda y Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(3)

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 583b1b5f44be1287243d4288b75e0fabdfea4d466593e881b6d12f523b856078

Documento generado en 06/07/2022 04:28:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>